



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 206/05

Salta, 27 MAY 2005
Expediente Nº 12.133/04

VISTO:

La nota presentada por la alumna ABUD RODRIGUEZ, Karen Elizabeth L.U. Nº 601.922 de la Carrera de Nutrición mediante la cual solicita prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, contando con el aval del Director y Co-Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- Nº 106/05 - Reglamento de Tesis - establece en el punto 11º lo siguiente: " El alumno dispondrá de un plazo total de dos años a partir de la fecha de la Resolución aprobatoria del tema para concluir con su trabajo de Tesis, encontrándose en situación de solicitar la presentación oral del trabajo. Vencido este plazo deberá iniciar el trámite a partir del artículo 4º.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aprueba el informe emitido por la Comisión de Carrera.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 04/05 del 26/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la alumna ABUD RODRIGUEZ, Karen Elizabeth L.U. Nº 601.922 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 60 días a partir de la fecha de notificación, para presentar el proyecto de Tesis.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Director y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud